

**ACTA N° 4**  
**CONSEJO NACIONAL DE PESCA**  
**Viernes 20 de junio de 2008**

En Valparaíso, a 20 de junio de 2008, siendo las 11:15 hrs., en dependencias de la Subsecretaría de Pesca, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Pesca, citada mediante circular (CNP) N° 18 del 05 de junio de 2008. El Consejo se inició bajo la presidencia del Sr. Jorge Chocair S. y con la asistencia de los siguientes Consejeros:

- Sr. Alejandro Covarrubias P., suplente del Director Servicio Nacional de Pesca
- Sr. Luis Burgos V., suplente del Director General del Territorio Marítimo y Marina Mercante;
- Sr. Ramón Figueroa G., Director Instituto de Fomento Pesquero;
- Sr. Roberto Cabezas B., nominado por el Presidente de la República;
- Sr. Eduardo Tarifeño S., nominado por el Presidente de la República;
- Sr. Carlos Merino P., nominado por el Presidente de la República
- Sr. Adolfo Muñoz F., representante suplente oficiales de naves pesqueras;
- Sr. Hugo Roa R., representante titular, tripulantes de naves pesqueras;
- Sr. Sergio Vera G., representante suplente, tripulantes de naves pesqueras;
- Sra. Teresa Lizana M., representante titular, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos;
- Sr. Kristian Jahn T., representante suplente, organizaciones gremiales sector empresarial, macrozona III-IV Región.
- Sr. Rodrigo Sarquis S., representante titular, organizaciones gremiales sector empresarial, macrozona V-IX Región.
- Sr. Andrés Franco H., representante suplente de organizaciones gremiales sector empresarial X-XII regiones;
- Sr. Manuel Uriarte A., representante titular, pequeños armadores industriales;
- Sr. Osvaldo Cubillos C., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal I-II región;
- Sr. Miguel Avalos M., representante suplente, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal III y IV región;
- Sr. Marcelo Antonio Segura D., representante suplente, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal V a IX región;
- Sr. Cosme Caracciolo A., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal nacional;
- Sr. Hernán Machuca V., representante suplente, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal nacional;

Participó además la Sra. María Angela Barbieri, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, el Sr. Martín Manterola, jefe de División Jurídica, el Sr. Eduardo Hidalgo abogado de esa División y el Sr. Italo Campodónico, Jefe de Departamento de Pesquerías.

Mediante Oficio DGTM y MM Ord. N° 6030/9 VRS, del 18 de junio de 2008, se designa representante del Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, al Capitán de Navío LT Sr. Luis Burgos Velásquez, para participar en el Consejo Nacional de Pesca, con voz y voto en la sesión citada para el viernes 20 de junio de 2008.

Excusaron su asistencia los Consejeros Srs. Andrés Couve, M<sup>a</sup>. Beatriz Corbo, Osvaldo Carvajal, Alexis Cancino, José Contreras, José Gago, Carlos Carrasco y Oscar Alvear.

### **1.- Aprobación acta N° 3.**

La Secretaria Ejecutiva señala que se han recibido por escrito las observaciones de los Consejeros Srs. Roberto Cabezas y Manuel Uriarte, se da lectura a estas ambas son acogidas y se incorporarán en el acta respectiva.

El Presidente del Consejo da por aprobada el acta con las observaciones de los dos Consejeros mencionados.

### **2. Constitución de Comisión valor de sanción.**

El Consejero Sr. Eduardo Tarifeño consulta el objeto de esta comisión. A lo cual el Sr. Alejandro Covarrubias, Subdirector del Sernapesca señala que “el valor de sanción es un monto en dinero expresado en unidades tributarias mensuales y en toneladas de peso físico de la especie hidrobiológica de que se trate, en estado natural, que servirá de unidad de cuenta para la aplicación de las sanciones que establece esta ley. El valor de sanción por especie será fijado anualmente por decreto supremo del Ministerio, previos informes técnicos de la Subsecretaría de Pesca y del Consejo Nacional de Pesca”,

El Presidente del Consejo invita a los señores Consejeros a proponerse para la constitución de la Comisión. Además señala que en años anteriores el Consejo Nacional de Pesca ha facultado a la Comisión a despachar directamente el informe al Sr. Subsecretario. Los Consejeros acuerdan seguir el mismo procedimiento.

La comisión queda constituida por:

- Sr. Alejandro Covarrubias, suplente del Director Servicio Nacional de Pesca.
- Sr. Hugo Roa, representante titular, tripulantes de naves pesqueras.
- Sr. Rodrigo Sarquis, representante titular, organizaciones gremiales sector empresarial, macrozona V-IX Región.
- Sr. Adolfo Muñoz, representante suplente oficiales de naves pesqueras.

### **3. Suspensión temporal del acceso a las pesquerías declaradas en plena explotación**

El Presidente del Consejo señala que de acuerdo a lo establecido en el artículo 24, de la Ley de General de Pesca y Acuicultura se requiere la aprobación del Consejo Nacional de Pesca para suspender por un año el acceso de nuevas naves a las pesquerías. En consideración a que las unidades de pesquerías en adelante señaladas se encuentran en régimen de plena explotación y que sus correspondientes cierres de acceso están próximos a expirar. El Presidente solicita al Consejo el pronunciamiento respecto a la continuidad de la condición de acceso de estas pesquerías. Requiere la lectura de los pronunciamientos de los Consejos Zonales de Pesca.

La Secretaria Ejecutiva da lectura a lo solicitado:

<b>PRONUNCIAMIENTO CONSEJOS ZONALES DE PESCA</b>					
<b>RECURSO</b>	<b>I-II</b>	<b>III-IV</b>	<b>V-IX</b>	<b>X-XI</b>	<b>XII</b>
ANCHOVETA – SARDINA ESPAÑOLA	Aprobado por unanimidad				
ANCHOVETA – SARDINA ESPAÑOLA		Aprobado por unanimidad			
JUREL	Aprobado por unanimidad	Aprobado por unanimidad	Aprobado por unanimidad	Aprobado por unanimidad	
ANCHOVETA – SARDINA COMUN			Aprobado por unanimidad	Aprobado por unanimidad	
MERLUZA COMÚN		Aprobado por unanimidad	Aprobado por unanimidad	Aprobado por unanimidad	
MERLUZA DEL SUR				Aprobado por unanimidad	Aprobado por unanimidad
CONGRIO DORADO				Aprobado por unanimidad	Aprobado por unanimidad
MERLUZA DE COLA			Aprobado por unanimidad	Aprobado por unanimidad	Aprobado con 8 votos a favor y 2 en contra
MERLUZA DE 3 ALETAS				Aprobado por unanimidad	Aprobado por unanimidad
CAMARON NAILON	Aprobado por unanimidad	Aprobado por unanimidad	Aprobado por unanimidad		
LANGOSTINO AMARILLO		Aprobado por unanimidad			
RAYA VOLANTIN			Aprobado por unanimidad	Aprobado por unanimidad	
BESUGO		Aprobado por unanimidad	Aprobado por unanimidad	Aprobado por unanimidad	
ALFONSINO	Aprobado por unanimidad	Aprobado por unanimidad	Aprobado por unanimidad	Aprobado por unanimidad	Aprobado por unanimidad

Se somete a votación la suspensión del acceso de las pesquerías que se señalan a continuación:

1. Anchoqueta - sardina española XV-II Regiones
2. Anchoqueta - sardina española III-IV Regiones
3. Jurel XV a X Regiones
4. Anchoqueta - sardina común V-X Regiones

5. Merluza común V al paralelo 41°28,6' L.S.
6. Merluza del sur X-XII Regiones
7. Congrio dorado X-XII Regiones
8. Merluza de cola V-XII Regiones
9. Merluza de 3 aletas X-XII Regiones
10. Camarón nailon II-VIII Regiones
11. Langostino amarillo III-IV Regiones
12. Raya volantín VIII al paralelo 41°28,6' L.S.
13. Besugo III-X Regiones
14. Alfonsino XV- XII Regiones

El Consejero Sr. Cubillos, consulta si se están votando todas las pesquerías de una sola vez, ya que le extraña que el Consejero de la zona norte, en especial de la II región haya votado a favor, dado que en el jurel no ha corrido la lista de espera. Este es un requerimiento de los pescadores artesanales de la II Región que no ha sido acogido por la autoridad quien da como argumento que se sentaría un precedente. A continuación añade que hay siete cupos y se necesitan tres.

El Consejero Sr. Avalos, solicita el compromiso de la Subsecretaría para resolver los problemas de los artesanales, señala que no habla sólo por su región sino por todos los pescadores. Apoya la votación con esta observación.

El Consejero Sr. Caracciolo, señala que también quiere fundamentar su voto, pregunta si es posible fraccionar el voto, ya que no le parece lógico votar en conjunto todos los cierres de las pesquerías, pues existen algunas pesquerías que jamás han estado abiertas para el sector pesquero artesanal: besugo, alfonsino y otras más como el orange roughy. Agrega que si hubiera estado abierto alguna vez el registro al sector pesquero artesanal y hubiesen tenido la oportunidad de participar en ella, no tendría ningún problema de votar el cierre ahora. Agrega que quiere fundamentar su voto en relación que aprueba el cierre de todas las pesquerías donde alguna vez el sector artesanal tuvo la oportunidad de acceder y rechaza el de las pesquerías donde el sector artesanal nunca ha podido acceder.

En relación al punto planteado, el Presidente del Consejo, le solicita al Consejero Caracciolo, que precise la pesquería en las cuales aprueba el cierre y cuáles no aprueba o rechaza. El Consejero Caracciolo, señala que lo expuso claramente y agrega, que aprueba las pesquerías que en algún momento el sector pesquero artesanal tuvo la oportunidad de inscribirse y participar en ellas. Agrega que rechaza en las que no ha tenido la oportunidad de participar, es decir que nacen prácticamente cerradas y en consecuencia no se podría plantear el cierre.

El Presidente del Consejo le consulta si son básicamente el besugo y el alfonsino. El Consejero Caracciolo confirma que son el besugo y alfonsino.

La Secretaría Ejecutiva señala que con 17 votos a favor se aprueba la suspensión de la anchoveta - sardina española I-II, anchoveta - sardina española III-IV, jurel, anchoveta - sardina común, merluza común, merluza del sur, congrio dorado, merluza de cola, merluza de 3 aletas, camarón nailon, langostino amarillo y raya volantín. Mientras que las pesquerías de alfonsino y besugo van a quedar abiertas.

Algunos consejeros señalan que no quedan abiertas sino que tienen un voto en contra.

El Presidente del Consejo da las gracias y advierte que llega la Consejera Teresa Lizana. El Consejero Sarquis, señala que él entiende que se requieren 17 votos mínimos para poder cerrar las pesquerías, solicita se aclare que pesquerías tienen 17 votos y cuales no. La Secretaria Ejecutiva indica que las pesquerías que no tienen 17 votos son las pesquerías del besugo y del alfonsino. Agrega que se necesitaban 17 votos para cerrar las pesquerías.

La Consejera Lizana pregunta si puede votar. El Presidente del Consejo le responde afirmativamente. La Consejera Lizana, emite su voto señalando que se cierren todas las pesquerías.

El Presidente del Consejo, aclara que de acuerdo a la tabla que tienen los consejeros, todas las pesquerías ahí mencionadas, de acuerdo a las votaciones existentes, se cierran. Concluyendo que con el voto de la Consejera Lizana se da los 17 votos que se requieren, por lo que el resultado final es de 17 votos a favor y 1 en contra. Y con eso se cierran las pesquerías también de besugo y alfonsino. Consulta: ¿Estamos de acuerdo en eso? Los consejeros responden sí. El Presidente de Consejo, indica que estando todos de acuerdo, se cierran las pesquerías con el voto en contra del Consejero Caracciolo, y con las consideraciones establecidas.

El Consejero Caracciolo, consulta cómo votó la Consejera Lizana. La Consejera responde que votó para que se cierren todas las pesquerías. El Consejero Caracciolo solicita que en el acta quede reflejado el proceso que se produjo con la llegada de la consejera Lizana.

Los cierres de accesos de las pesquería numeradas del 1) al 12) fueron aprobados por unanimidad, esto es, por 18 votos a favor de los Consejeros Srs. Jorge Chocair, Alejandro Covarrubias, Luis Burgos, Ramón Figueroa, Roberto Cabezas, Eduardo Tarifeño, Carlos Merino, Adolfo Muñoz, Hugo Roa, Kristian Jahn, Rodrigo Sarquis, Andrés Franco, Manuel Uriarte, Osvaldo Cubillos, Miguel Avalos, Marcelo Segura, Cosme Caracciolo y Sra. Teresa Lizana.

Los cierres de accesos de las pesquería numeradas del 13) y 14) fueron aprobadas por 17 votos a favor y 1 en contra. Votación a favor de los Consejeros Srs. Jorge Chocair, Alejandro Covarrubias, Luis Burgos, Ramón Figueroa, Roberto Cabezas, Eduardo Tarifeño, Carlos Merino, Adolfo Muñoz, Hugo Roa, Kristian Jahn, Rodrigo Sarquis, Andrés Franco, Manuel Uriarte, Osvaldo Cubillos, Miguel Avalos, Marcelo Segura, y Sra. Teresa Lizana. En contra el Consejero Sr. Cosme Caracciolo.

El Presidente del Consejo concluye señalando que se cierran todas las pesquerías. Se procede a pasar al punto 4 de tabla.

#### **4. Punto Varios.**

El Consejero Sr. Uriarte, solicita que al iniciar el punto varios se de comienzo con la revisión de aquellos puntos pendientes. Uno de ellos es lo encargado al Servicio Nacional

de Pesca sobre los pescadores en arrastre de crustáceos; otro, lo solicitado por el consejero Sr. Cubillos respecto a la información histórica de RAE; para terminar con la interpretación jurídica de la votación del fraccionamiento, sin embargo en este tema señala que se le ha entregado un informe, el cual revisará y verá si lo deja conforme. El Presidente del Consejo señala que los dos primeros puntos están considerados en tabla, respecto al RAE informa que se está trabajando en la Dirección Zonal V-IX Región.

#### Reineta

El Consejero Sr. Machuca, primero que nada da un cordial saludo, para luego señalar que en la región de la Araucanía sólo hay una caleta que tiene salida al mar, con una flota entre 45 y 50 embarcaciones y al menos el 50% de ellas no está inscrita, principalmente en el recurso reineta. Señala que se opera sobre las 40 millas al weste de la Araucanía, pero estos pescadores tienen dificultades para desarrollar la actividad. Además estas embarcaciones que son alrededor de 25, pero 5 de ellas son sobre los 12 metros y las otras 20 son bajo los 12 metros, también necesitan operar y a la fecha la autoridad no ha planteado ninguna solución. Solicita una oportunidad para regularizar la actividad pesquera sobre este recurso y que quede en acta a objeto que se plantee en el Consejo Zonal de Pesca V-IX Región.

#### Proyecto FIP

El Consejero Sr. Merino, hace una reflexión sobre la importancia que tiene la suspensión del acceso o cierre de las pesquerías en plena explotación, e indica que no basta limitarlo, sino que se debería hacer un estudio que exprese la relación entre esfuerzo, cuotas y rentabilidad. Solicita que se requiera al Fondo de Investigación Pesquera (FIP) un proyecto que modele lo antes señalado.

#### Pesca de Investigación

El Consejero Sr. Tarifeño, señala que la pesca de investigación ha sido un tema de discusión en los últimos Consejos, por lo que, a su juicio, debería realizarse un análisis más profundo que de los meros requisitos que señala la Ley. Por tanto, solicita se constituya una Comisión al interior del Consejo que emita un informe con miras a plantear decisiones con el futuro de la pesca de investigación. La solicitud es aceptada por el Consejo, conformándose la Comisión con los siguientes Consejeros:

- Sr. Rodrigo Sarquis, representante titular de Organizaciones gremiales del sector empresarial Macrozona V-IX.
- Sr. Eduardo Tarifeño, nominado por el Presidente de la República.
- Sr. Carlos Merino, nominado por el Presidente de la República.
- Sra. Teresa Lizana, representante titular de plantas de proceso.
- Sr. Hugo Roa, representante titular de Tripulantes de naves pesqueras.
- Sr. Sergio Vera, representante suplente de Tripulantes de naves pesqueras.
- Sr. Kristian Jahn, representante suplente de Organizaciones gremiales del sector empresarial Macrozona III-IV.
- Sr. Adolfo Muñoz, representante suplente de Oficiales de naves pesqueras.
- Sr. Manuel Uriarte, representante titular de Pequeños armadores.
- Sr. Cosme Caracciolo, representante titular de Organizaciones gremiales sector pesquero artesanal Representación Nacional.
- Sr. Hernán Machuca, representante suplente de Organizaciones gremiales sector pesquero artesanal Representación Nacional.

### Merluza de cola y Comisión Merluza común

La Consejera Lizana señala la importancia de conocer la época de desove de la merluza de cola, concluyendo que se debería realizar una veda en ese período. Por otra parte, solicita que se reactive la comisión de merluza común con los mismos integrantes.

El Consejero Sr. Uriarte, indica que más que reactivar la comisión de merluza común, es contar con la validación de la Subsecretaría, ya que cuando funcionó e hizo propuestas a través de la emisión de un informe, la Subsecretaría no lo consideró. Otra cosa de importancia es contar con la presencia de los comités técnicos, a objeto de conocer su trabajo y funcionar coordinadamente.

El Presidente del Consejo señala que el Consejo tiene una comisión, y ésta debe traer las recomendaciones al Consejo, y es ahí donde se valida. Pregunta si el Consejo aprueba la reactivación de la comisión. Dado que no hay opinión en contra se reactiva con los mismos consejeros.

El Consejero Sr. Roa, señala, en relación a lo planteado por la Consejera Lizana respecto de la merluza de cola, que el Consejo debería preocuparse de este recurso ya que es la única pesquería que no tiene veda en el período de desove. En los últimos años se ha puesto énfasis en cuidar el recurso, sin embargo, le llama la atención que en todo el país se pone veda a los recursos pesqueros, pero no a éste. Requiere que el Consejo tenga una opinión respecto a esa situación.

El Consejero Sr. Vera, señala que su sector viene hace bastante tiempo poniendo una voz de alerta con la merluza de cola que se está capturando en época de desove. Hay especies que por su cuota soportan ir a harina y aceite, pero otras sólo a consumo humano, que es el caso de la merluza de cola.

Al Consejero Sr. Caracciolo le parece loable la preocupación de los que trabajan con la industria en la pesquería de la merluza de cola. Les pregunta cuál es su propuesta puntual. El Consejero Roa, le indica que el sindicato que representa, hace más de 10 años que viene planteando a la autoridad pesquera que este recurso debe estar destinado a consumo humano. Lo que se está pidiendo que exista veda en el periodo de desove.

El Consejero Sr. Uriarte, señala que hace mucho que se viene investigando la merluza de cola. Por otra parte indica que los pequeños armadores se van a oponer que se haga arrastre en las 60 millas en barcos que no tienen autorización. Este tema fue resuelto por los tribunales.

El Consejero Sr. Franco, señala que el análisis de la merluza de cola debe hacerse en perspectiva en donde están los grandes impactos y los grandes daños. La pesquería de la merluza de cola se extiende desde la VIII hasta XII Región incluso hasta la zona Argentina. En la zona sur se ha conservado bastante bien el tamaño, en su opinión, en la zona que ha decaído y que existe disminución en su captura, es la zona norte (VIII Región), donde se la captura como fauna acompañante de la pesquería del jurel, alcanzando una talla promedio que no supera la talla que alcanza en el desove. En consecuencia, en su opinión, se debe evaluar el impacto y el daño que ha tenido la pesquería por zona. Indica que existen áreas con prohibición de captura, señala que es importante conocer el desplazamiento que tiene este recurso, que los ejemplares de

menor talla se presentan en la zona norte de distribución. Hay ciertas áreas en las que no se puede ejercer esfuerzo en la zona sur. Por otro lado agrega que en esas zonas los niveles de captura son menores a lo establecido por el consejo siendo bastante estables en el tiempo. Invita a estudiar el tema de la situación de la merluza de cola en un contexto global para darle sustentabilidad a la pesquería.

El Consejero Sr. Sarquis concuerda por lo propuesto por el Consejero Franco, en relación a que hay que hacer un análisis histórico de la pesquería. Indica que existe una cuota que se extiende de la V a la X Región, que en estos últimos años no se ha capturado. En su opinión, en el momento que esta pesquería se incrementó con fuerza en la unidad sur en la VIII Región, se comenzaron a manifestar problemas en la actividad. Esto puede ser un indicador de que debe haber una relación entre las pesquerías de la X y XII región y del stock que hay en la zona norte. Señala que el stock de la unidad norte de la pesquería representa efectivamente una fracción juvenil, que se pescaba con los barcos de cerco. Esta actividad no se ha presentado durante los 5 ó 6 años; por tanto en su opinión no cree que los responsables sean las compañías que ejercen pesca de arrastre en la unidad norte. Invita a mirar esta actividad en el largo plazo y en su conjunto; asimismo reconoce que en el momento actual se están presentando algunos problemas con el recurso en la VIII región e invita a la autoridad a investigar la disponibilidad que presenta actualmente el recurso.

El Presidente del Consejo, señala que las inquietudes y planteamientos de los Srs. Consejeros van a ser tomados en cuenta, que se efectuarán sesiones de trabajo con investigadores de IFOP y sectorialistas de la Subsecretaría de Pesca y con distintos actores que trabajan en las pesquerías

#### Jurel

El Consejero Sr. Merino, solicita que la Subsecretaría considere la posibilidad de discutir abiertamente el tema de jurel, ya que se están viendo cambios de importancia, cambios de tipo temporal, cambios a nivel del país. Existe una reubicación del recurso, siendo la situación de la pesquería en el norte de Chile, agrega que es un tema que se debe discutir abiertamente y no se puede seguir ligado a la historia. En el análisis se pueden llegar a decisiones importantes que podría implicar cómo se podría distribuir el recurso. Estos cambios van a influir en cómo se administra la pesquería, cómo se comparte la cuota de pesca. En su opinión en el corto plazo se deberá analizar un nuevo modo de compartir la cuota de pesca.

El Presidente del Consejo señala que el 30 de junio se inicia un taller internacional de jurel organizado por la FAO en el marco de la ORP, y propone realizar una jornada interna de análisis post taller.

El Consejero Sr. Tarifeño, señala respecto a este tema y viendo todo lo que ha pasado con la pesquería del jurel ha tratado de buscar información. Al respecto se ha dado cuenta que la variabilidad ambiental y su impacto dentro de las pesquerías no ha sido debidamente considerado. En su opinión muchas veces se recurre a explicaciones un poco superficiales, como la temperatura, pero no ha habido suficiente esfuerzo de investigación. El Consejero recalca que los factores ambientales son poco considerados en el análisis de las cuotas, por lo que las medidas adolecen de este factor. A su juicio, faltan los esfuerzos para ello, por lo que la Subsecretaría debería convocar a los expertos para que lo analicen, ya que es un punto que tiene debilidad en el análisis de las pesquerías.



El Consejero Roa señala que respecto al jurel, se está convirtiendo en un tema alarmante fuera de las 200 millas en los últimos años. Cuando se discute la cuota del jurel, normalmente se cuestiona al Consejo Nacional de Pesca por presionar a la autoridad para que suba las cuotas. Sin embargo, este es un año atípico, pues no se alcanzará a capturar el 60%, por lo que se debería dar una voz de alarma y además el Consejo debería tener una explicación para ello. Concuera con lo señalado por el Consejero Sr. Tarifeño, sobre el cambio ambiental, el variación en el comportamiento del jurel y agrega que éste se viene presentando por al menos 5 años. En su opinión, estos cambios han alejado al jurel de las costas chilenas. Este es un tema no menor, el país se encuentra en un momento que de mantener la historia pesquera, debido a que se están discutiendo estos temas a nivel internacional y se está tratando de llegar a acuerdo en estas pesquerías y en otras. En su opinión la disminución de la presencia de jurel en las costas de Chile no se debe a un problema de sobreexplotación, sino a un alejamiento del recurso por cambios ambientales. A continuación el consejero hace una revisión de la evolución de las cuotas establecidas desde el año 1996 y señala que se está pescando menos de un tercio de lo que se capturaba en el 96.

El Consejero Sr. Caracciolo señala respecto al jurel, que el Consejo aprobó una cuota de 1 millón 600 mil toneladas siendo que en el informe técnico entregado al Consejo se indicaba que la biomasa en la ZEE era exigua y no superaba las 100 mil toneladas. Indica que en esos documentos se señalaba que se había hecho investigaciones en las aguas internacionales, lo que permitió fundamentar la cuota propuesta por la Subsecretaría de Pesca. En esa oportunidad, como consejero nacional, señala haber manifestado una opinión que sostiene respecto a que debe haber una preocupación del Consejo respecto a los niveles de las cuotas que se están entregando. Agrega que se deben revisar las evoluciones de las cuotas entregadas y sus tendencias en relación a la tendencia y biomasa de los recursos. Invita al consejo a tener una mayor preocupación de las cuotas entregadas, revisar las tendencias.

#### Factores ambientales

El Consejero Sr. Tarifeño, señala que en el Consejo anterior hizo mención al aumento de la sardina, diciendo en esa oportunidad que el valor de la cuota era un dato sesgado porque era una situación puntual debida a factores ambientales. Agrega que ha conversado con oceanógrafos de Concepción referente a estos cambios, quienes le entregaron los resultados de un estudio, documento que tiene en su poder y que entregará si algún Consejero se interesa en revisarlo. Estos resultados refuerzan la transecta que indica que la capa de cero oxígeno se ubica desde la costa hasta 20 millas y en 20 metros de profundidad, por lo que los recursos se encuentran encerrados en 20 metros. Señala además, que ha tenido la oportunidad de conversar con patrones de pesca, quienes están preocupados por el recurso que no se encuentran donde deberían estar. Vuelve a plantear que en los últimos días se observa gran abundancia de sardina dentro de la bahía, lo que indica que los recursos están muy cerca de la costa, y esto a su vez indica que los factores están cambiando y los recursos prácticamente están "arrancando". Desconoce qué pasará con ellos en otras etapas como el desove y la maduración sexual. Añade que hay mucha información dispersa en informes y estudios, pero no se han hecho los esfuerzos de convertir esa información en varias fotos que den cuenta de esta situación.

El Consejero Sr. Caracciolo señala que es impresionante lo que plantea el Consejero Sr. Tarifeño que es necesario preocuparse de factores externos a la pesquería como son el

calentamiento global, la contaminación y predadores como la jibia. En su opinión el Consejo Nacional de Pesca no puede tomar resoluciones al respecto, sino en la incidencia en la pesca, en la pesquería, en la mortalidad por pesca y que ésta se debe regular.

Pesca artesanal, pequeños pelágicos y Otros temas:

El Consejero Sr. Cubillos, señala que está preocupado del esfuerzo pesquero y las nuevas embarcaciones. Está de acuerdo en cerrar el registro de las embarcaciones artesanales. Le consulta al Consejero Merino si lo que propone es que los pescadores tengan un sueldo mínimo. Señala que el Director Zonal debería ser más escuchado ya que se encuentra en el lugar donde está la problemática. Por ejemplo el corrimiento de la lista de espera de jurel y que por no sentar un precedente no se efectuó. Pregunta por los otros precedentes. A su juicio, con el Servicio Nacional de Pesca pasa lo mismo, siempre se busca la manera de decir que no, pero los documentos dicen otra cosa. Pregunta quien realiza los informes, los técnicos o los abogados. Señala que su sector realizó un acuerdo con la Subsecretaría, pero a su juicio salieron desfavorecidos. Cuando nos dicen que quieren ordenarnos, “a palos no podrán hacerlo”. Indica que en el año 2005 hubo un derrame de petróleo, en Antofagasta y que hay un informe de un médico que señala que los dispersantes son dañinos para la salud de las personas. Expresa que a la fecha han muerto 14 pescadores que ayudaron a limpiar esos dispersantes. Pero nadie hace ni dice nada.

El Presidente del Consejo señala que las materias que plantea el Consejero Sr. Cubillos se conversarán.

A la Consejera Sra. Lizana le preocupa que los pescadores artesanales estén construyendo naves, que a su juicio nadie va a poder controlar. Recuerda que el Sr. Subsecretario señaló que al 30 de septiembre tendría ordenado al sector.

Agrega que los recursos de carne blanca sean directamente para consumo humano. Solicita que la pesca de investigaciones sean de investigación y no económicas. Para finalizar indica que toda actividad tiene su riesgo inherente.

El Consejero Sr. Segura, señala que en el último Consejo hizo referencia a un atraso de la anchoveta, sin embargo ahora está apareciendo, las lanchas que trabajan dentro de las 12 millas están autorizadas a trabajar allí. El pescado se encuentra de isla Santa María a Punta Itata.

Presentaciones del Servicio Nacional de Pesca

El Servicio Nacional de Pesca realiza las siguientes presentaciones:

- a) Situación y evolución del Registro Pesquero Artesanal (RPA), realizado por el Sr. Braulio Cubillos, jefe del Departamento SIEP.
- b) Embarcaciones artesanales de arrastre. Pesquería Langostino colorado XV-IV Región, realizada por el Sr. Alejandro Covarrubias, Subdirector.

a) Situación y evolución del Registro Pesquero Artesanal

El Sr. Braulio Cubillos, realiza presentación de evolución de los registro (cantidad de personas inscritas en el RPA)

*El Registro Pesquero Artesanal se encuentra normado en:*

- *Título IV de la Ley General de Pesca y Acuicultura.*
- *Decreto Supremo N° 635 de 1991, Crea Registro Pesquero Artesanal Fija Procedimientos de inscripción y administración del RPA.*
- *Decreto Supremo N° 388 de 1995, Regula la Sustitución y Reemplazo Fija procedimientos para la tramitación de Sustituciones de embarcaciones artesanales, Reemplazo por fallecimiento, Reemplazo de vacantes y Reemplazo voluntario de Inscripciones.*

#### *Evolución del Registro Pesquero Artesanal*

##### **IMPLEMENTACION**

*Enero de 1992, se inicia la inscripción de los pescadores y embarcaciones que registran actividad en ese momento. El plazo para regularizar a los armadores concluye el 3 de febrero de 1992 y para los pescadores el 2 de Junio de ese mismo año.*

##### **AMPLIACIÓN (1993 -1999)**

*Continúa el proceso de inscripción para incorporar a los pescadores que no alcanzaron a inscribirse dentro de los plazos fijados para su implementación.*

##### **REGULARIZACIÓN INTERNA (1998 – 1999)**

*Se inicia un proceso de revisión de las inscripciones registradas a la fecha para determinar la veracidad de los antecedentes contenidos en el Registro Artesanal.*

##### **REGULARIZACIÓN LEY N° 19.713 (Año 2001)**

*Permitió actualizar la información de los pescadores y armadores artesanales e incorporar pesquerías con acceso cerrado en aquellas inscripciones que las mantenían en lista de espera.*

##### **REEMPLAZO DE VACANTES (CORRIMIENTO DE LISTA DE ESPERA)**

*Se han efectuado 10 reemplazos de Vacantes (5 en el año 2003, 2 en el año 2004, 1 en el año 2005 y 2 en el año 2006).*

*Los recursos involucrados fueron Merluza común (regiones V, VI, VII y VIII), Anchoveta (Regiones IV, V y VIII), Sardina Común (Regiones V y VIII), Reineta (Región VIII) y Merluza del sur (Región XII)*

##### **CADUCIDADES DE LANCHAS ARTESANALES (Año 2005)**

*Durante el año 2005 se caducó por primera vez un listado de 441 Lanchas artesanales que no registraban operación en el periodo comprendido entre el año 2001 a 2004.*

El Presidente del Consejo señala que las presentaciones disponibles en el banner del Consejo Nacional de Pesca de los señores consejeros.

El Consejero Sr. Cubillos señala que el registro se cerró en el año 92 y el reglamento salió el mismo año, pero meses después, por tanto no había reglamento cuando se cerró. Más de 500 pescadores deberían haber quedado inscritos. El registro se actualiza sólo para los armadores. Hoy existe un decreto de sustitución y una ley de reemplazo Agrega que al sector artesanal le aplican cosas que no son legales, por una parte la ley señala certificado de arqueo para naves mayores de 16 metros de eslora, y por otra parte existen unos afiches solicitando certificado de arqueo para embarcaciones de 12 metros de eslora, y eso no aparece en ninguna parte. La Armada exige una cosa y el Servicio otra. Además no existe en ninguna parte de la ley la prórroga del registro.

El Consejero Sr. Jahn, consulta cuando Sernapesca decide realizar el reemplazo de vacantes. El Sr. Braulio Cubillos explica que el Sernapesca no decide, sino que las vacantes se definen por aquellas personas que realizaron el esfuerzo y que ya no lo realizan.

El Consejero Sr. Franco, consulta cómo se distingue cuándo están abiertos o cerrados los registros y quién es el responsable del aumento exponencial del esfuerzo. El Sr. Braulio Cubillos indica que se observa el proceso completo y el registro representa el esfuerzo de lo que está ocurriendo allí. El Sr. Alejandro Covarrubias, señala que el sistema opera por normativa y no por decisión del Servicio. El procedimiento establecido se hace cargo del crecimiento del esfuerzo.

El Consejero Sr. Vera señala que el Estado ha invertido gran cantidad de dinero en el sector artesanal cuando empezó la crisis. Pero si se les pregunta señalan que están igual que antes que se invirtieran esos montos.

El Consejero Sr. Caracciolo indica que cuando se regularizó el registro existían más de 50 mil artesanales, y este proceso de regularización no se hizo en las caletas. Lo que ha habido es un proceso paulatino de inscripción de esos pescadores. Señala que el esfuerzo pesquero no tiene nada que ver con el número de pescadores inscritos en el registro. Por otra parte manifiesta su malestar por la poca solidaridad de los trabajadores de la industria con la pesca artesanal, cuando ellos han acogido en su sector a los trabajadores cesantes. El Consejero Sr. Roa, indica que la absorción de tripulantes por la pesca artesanal no es correcta, advierte que actualmente no hay gente para embarcar. Agrega que al parecer el sector embarcado no es tan atractivo como antes. Es verdad que muchos tripulantes pasaron al sector artesanal. Señala que esa gente trabaja en la sardina 3 ó 4 meses y gana la plata que los tripulantes industriales ganan en un año.

El Consejero Sr. Avalos, señala que existe una alta demanda de algas que va destinada a la alimentación de abalón, por tanto si hay alta demanda va haber gran número de pescadores trabajando en ella para dar cumplimiento. Le consulta al Sr. Braulio Cubillos por el criterio de corrimiento del registro en las embarcaciones. El Sr. Braulio Cubillos señala que no es un criterio único y que es por pesquería y del interés sectorial de la región. Los criterios se determinan en conjunto con la Dirección Zonal y los pescadores.

El Sr. Alejandro Covarrubias señala que si se requiere un taller para explicar el registro, el Servicio está disponible para ello.

#### b) Embarcaciones artesanales de arrastre, pesquería Langostino colorado XV-IV Región

*La regulación de acceso se encuentra normado mediante el DS N° 245 de 2000, que declara las pesquerías de plena explotación y a partir de esa fecha, anualmente se ha suspendido el acceso a la actividad industrial y artesanal.*

*El DS N° 200 de 2003, exceptúa la prohibición del uso de red de arrastre establecida por la ley 19.907 para la extracción de langostino colorado en la III y IV región, por fuera de la 1° milla.*

*Las naves inscritas en el RPA son las siguientes  
En la III región:*

- *Don Pancracio (15 m) inscrita en febrero de 2004 (inscripción original en febrero 1992)*
- *Sofía Magdalena (17,7 m) inscrita en abril de 2008 (inscripción original en enero de 1992).*

*En la IV región:*

- *Punta Talca (17,9 m), inscrita en marzo de 2007 (inscripción original en diciembre de 1993)*
- *Trauwün I (17,5 m) inscrita en diciembre de 2003 (inscripción original en abril de 1995).*

*Las 4 embarcaciones inscritas en la III y IV región, lo hicieron antes de la suspensión del acceso a esta pesquería, pro tanto se encuentran facultadas para usar redes de arrastre por fuera de la 1° milla de la III y IV región, de acuerdo al EDS N° 200 de 2003.*

El Consejero Sr. Cubillos señala que las naves que operan en arrastre en la pesquería de langostino no son reemplazos, son sustituciones. Cuando es sustitución les cambian el RPA, por lo que debe primar el registro de origen. A su juicio, ahí está el error del Servicio por que cambio el RPA.

El Consejero Sr. Tarifeño, consulta si la embarcación que se cambia por una nueva es diferente. El Sr. Braulio Cubillos, señala que se distinguen dos procesos distintos: uno corresponde a sustitución, cuando una persona del RPA puede cambiar la embarcación y el otro es el reemplazo que es equivalente a la transferencia, un pescador transfiere o entrega todo a otro.

El Consejero Sr. Uriarte consulta si estas embarcaciones que se sustituyeron, cumplen o no con el nuevo concepto de pescador artesanal, ya que hay empresas que operan tras éstas y no existe el pescador. Este concepto debería ser aplicada a todos las embarcaciones que realizan arrastre. Se debería revisar el decreto que las exime del arrastre en las 5 millas.

El Consejero Sr. Avalos indica que en la III región se trató de llegar a un acuerdo referente a que los caladeros sean sobre las tres millas. Le consulta al Sr. Braulio Cubillos como esas embarcaciones perdieron la información.

La Consejera Sra. Lizana, señala su intención de reunirse con los representantes del sector artesanal para revisar los datos de inversión de cada sector y para dejar este mito que los trabajadores se van hacia la pesca artesanal, ya que ella no ve a las mujeres trabajando en las embarcaciones. Le solicita a la Subsecretaría que coordine esta reunión entre ambos sectores para conversar y revisar los datos económicos.

El Presidente del Consejo agradece la asistencia y participación de los Consejeros y da por finalizada la sesión siendo las 13. 28 hrs.